

Expediente: 246/23
Carátula: FERNANDEZ KARINA DEL VALLE C/ CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 23/05/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20242006101 - FERNANDEZ, KARINA DEL VALLE-ACTOR
305179995511 - CAJA POPULAR DE AHORRO DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN, -DEMANDADO
900000000000 - RILLO CABANNE, RAFAEL EDUARDO-POR DERECHO PROPIO
30648815758606 - MONTARZINO, MAURICIO-PERITO MEDICO OFICIAL
20242006101 - PALACIOS, MARTIN PABLO-POR DERECHO PROPIO
27179477160 - CIRILO, MARIA EUGENIA-POR DERECHO PROPIO
30648815758606 - CIPULLI, DANTE ADOLFO-PERITO MEDICO OFICIAL
27123527564 - SALAZAR, IRMA BEARTIZ-PERITO CONTADOR
30715572318221 - FISCALIA CC Y TRABAJO II

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 246/23



H105025680370

JUICIO: FERNANDEZ KARINA DEL VALLE c/ CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN s/ COBRO DE PESOS-Expte. N°246/23.

San Miguel de Tucumán, mayo de 2025.

Proveo la presentación digital efectuada por el letrado Palacios el 22/05/2025:

Atenta a las constancias de la causa, **notifico** la presente al Agente Fiscal que por turno corresponde (Agente Fiscal Civil, Comercial y del Trabajo de la II° nominación) a fin de comunicarle que el presente se encuentra a su disposición para la consulta web a través del PORTAL DEL SAE, para la emisión del correspondiente dictamen respecto al planteo de inconstitucionalidad formulado por la parte actora en su escrito de demanda y la contestación de la demandada el 18/05/2023. MML-246/23.

Actuación firmada en fecha 22/05/2025

Certificado digital:
CN=MENA Ana Maria, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23123523644

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.